



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

19891 *Inicio de expediente sancionador por infracción administrativa tipificada en la Ordenanza Municipal para la inserción de los animales de compañía a la sociedad urbana*

Dado que no ha podido tener efecto la notificación de inicio del expediente sancionador 2013/27 por infracción administrativa tipificada en la Ordenanza Municipal para la inserción de los animales de compañía a la sociedad urbana, se procede a la notificación de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a la persona detallada en el anexo y se hace constar:

1 La persona denunciada dispone de un plazo de 15 (quince) días, a partir del siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones a la iniciación y proponer prueba.

2. Así mismo se le informa que, en el mismo plazo, le será puesto de manifiesto el expediente para que pueda consultarlo.

ANEXO

Núm. Exp. 2013/27

Fecha infracción: 10-03-2013

Nombre : José Manuel Barea Perea

Preceptos infringidos: art. 65 de l'Ordenança

Sanción que le puede corresponder: 151 € a 300 €

Felanitx, 28 d'octubre de 2013

El alcalde
Gabriel Tauler Riera

